

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO ART. 110 FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 005

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
110014189-038 2021-00899-00	Restitución De Inmueble Arrendado	ROSALBA BRISEÑO ESPITIA	MARÍA PAZ GIL LOBO, GERMAN ALBERTO BERBESI BARROSO, Y OTRO	Traslado Contestación Art. 391 C.G.P.	22 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023
110014189-038 2021-01235-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	JOHN IGNACIO GUTIERREZ BOHORQUEZ	SANDRA VIVIANA GRICELDA RODRIGUEZ QUIROGA y DUMAR IGNACIO OLARTE QUINTERO	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	22 de febrero de 2023	24 de febrero de 2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 21 DE FEBRERO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte

Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

Consulta Expedientes: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Teléfono 3 37 58 46

Firmado Por:
Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 38 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f94a7dd47e18d13055d3454d53c07e2b0aa420cd6ee2ed398f0298028f757552**

Documento generado en 21/02/2023 07:15:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>